

**ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1**



AVISO CONVOCATORIA

(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: “ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA”.

Para participar en el Proceso de Contratación debe contener la siguiente información, además de lo establecido para la modalidad de selección:

1. El nombre y dirección de la Entidad afro contratante **ASOCIACION AFROMOTIBALENSE ANASTACIO SIERRA CIMARRON. HERNAN MOSQUERA MOSQUERA.**

CALLE 15 CRA 11 Barrio Tierra Grata, diagonal a la tienda Millán, frente al parque infantil donde juegan los pelaos Montelíbano– Córdoba – Colombia.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad afro contratante atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

CALLE 15 CRA 11 Barrio Tierra Grata, diagonal a la tienda Millán , frente al parque infantil donde juegan los pelaos. Montelíbano– Córdoba – Colombia, Celulares: 3104599781, Email: hermanafro123@hotmail.com.

El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir. **“ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA”.**

3. La modalidad de selección del contratista. Directa.
4. El plazo estimado del contrato Hasta tres (3) meses sin que supere el 31 de diciembre de 2026.
5. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.
Fecha de presentación de la oferta desde 05 de octubre de 2026 hora 05:30 PM, hasta el 07 de octubre de 2026 hora 05:30 PM.

Presentar Propuesta técnica y económica, medios electrónicos en el SECOP II en la fecha establecida.

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1



6. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.
 Existe certificado de disponibilidad presupuestal del sistema de presupuesto y giro de regalías número **CDP No.226 de fecha 2026-09-30. QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$525.248.329,06). Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. Unidad O Subunidad ejecutora 06-020097 ASOCIACION AFROMOTIBALENSE ANASTACIO SIERRA CIMARRON. HERNAN MOSQUERA MOSQUERA. Vigencia actual.** SGR - Asignaciones directas grupos étnicos - comunidades NARP, Posición de gasto: 00AD-4501-1000-2026-000000-18660 ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE PLANEACION Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS DEL MUNICIPIO DE MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
7. Tratados internacionales. No aplica.
8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme. No aplica
9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.
10. **IDONEIDAD DEL CONTRATISTA.**

ITEM	
Se requiere contratar una organización de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera que cumpla los requisitos exigidos en los artículos 2.5.1.5.6 y 2.5.1.5.8 del decreto 1640 del 14 de diciembre del 2020. (ver documento soporte contratista)	Cumple / No cumple El contratista debe presentar resolución del ministerio del interior que acredite este requisito

11. CLASIFICACIÓN RUP.

Clasificación UNSPSC	Clase
80101600	Gerencia de proyectos

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1



86101700	Servicios De Capacitación Vocacional No - Científica
43211500	Computadores

12. EXPERIENCIA DEL INTERESADO

REQUISITO	
<p>Acreditar dos (02) contratos ejecutados que cumplan con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que sus objetos sean igual o similares a: “procesos de fortalecimiento con comunidades étnicas” 	<p>Cumple/ no cumple</p>

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: A. Acta de Liquidación

- B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

PARA SUBCONTRATOS.

Para la acreditación de experiencia de subcontratos cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas para la acreditación de experiencia con particulares.

ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1



Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con Entidades Estatales el Proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario.

B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato.

Dicha certificación debe contener la información requerida para acreditar experiencia y la siguiente:

I. Alcance de las actividades ejecutadas en el contrato, en las que se pueda evidenciar las obras subcontratadas que pretendan ser acreditadas para efectos de validación de experiencia, en el presente proceso de selección.

II. Autorización de la Entidad Estatal por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguna de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la entidad concedente.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

13. EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJOS.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
	TALENTO HUMANO		
1	GERENTE O COORDINADOR DEL PROYECTO (profesional universitario Administrador de empresas, experiencias con organizaciones étnicas mínima un año)	Cumple/ cumple	No
1	PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS (profesional universitario Ingeniero en sistemas, experiencias con organizaciones étnicas mínimo un año)	Cumple/ cumple	No
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (técnico en asistencia administrativa experiencia de mínima 2 años)	Cumple/ cumple	No
1	Apoyo Psicosocial (profesional universitario en psicólogo, experiencias con organizaciones étnicas mínima 1 año)	Cumple/ cumple	No
1	Personal Técnico Caracterizadores (De acreditar estudios mínimos como bachiller, con conocimientos en manejo de herramientas ofimáticas, experiencias con organizaciones étnicas)	Cumple/ cumple	No

**ASOCIACIÓN AFROMONTELIBANENSE ANASTASIO SIERRA
CIMARRÓN DE MONTELIBANO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR 0166
NIT. 812.005.847-1**



14. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.
No aplica.

15. El Cronograma.

Fecha de presentación de la oferta	Desde 05 de octubre de 2026 hora 05:30 PM, hasta el 07 de octubre de 2026 hora 05:30 PM
Fecha cierre de presentación.	07 de octubre de 2026 hora 05:30 PM
Fecha de evaluación.	08 de octubre de 2026 hora 09:00 AM.
Publicación de resultado de evaluación.	08 de octubre de 2026 a las 11:00 AM.
Observación de la evaluación.	Dentro del término de publicación de la evaluación.
Respuesta observación y/o adjudicación.	Al día siguiente de publicación de la evaluación para observación: 09 de octubre de 2026 HORA 11:00 AM.
Elaboración y suscripción del contrato.	09 de octubre de 2025.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Secop II.

Dado en Montelíbano, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2026.


**ASOCIACION AFROMONTIBALESE ANASTASIO
SIERRA CIMARRON, DE MONTELIBANO
HERNAN MOSQUERA MOSQUERA**
Representante Legal